

RIO GALLEGOS, **10 DIC. 2004**

V I S T O:

El Expediente Nº 18.363/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; Y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 085/04 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 19 de Noviembre de 2004;

QUE en el día de la fecha se realizó la Sesión Especial para la Elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró de Auxiliares;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 71º, 72º y 73º de la Ordenanza Nº 048 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección del representante de los docentes al Consejo Superior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró Auxiliares a la Lic. Claudia MANSILLA en carácter de Titular, al Prof. Luis SIERPE en carácter de Primer Suplente y a la Prof. Mónica MUSCI en carácter de Segundo Suplente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró de Auxiliares a la Lic. Claudia MANSILLA en carácter de Titular, al Prof. Luis SIERPE en carácter de Primer Suplente y a la Prof. Mónica MUSCI en carácter de Segundo Suplente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector
UNPA

ACUERDO

Nº

543